



CONVOCATORIA DE LA CUARTA EDICIÓN DEL PREMIO
DE INVESTIGACIÓN DE LA 'ASSOCIACIÓ CATALANA
D'INFERMERIA DE SALUT MENTAL'
2021

CONVOCATORIA DE LA CUARTA EDICIÓN DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA 'ASSOCIACIÓ CATALANA D'INFERMERIA DE SALUT MENTAL' 2021

1.- DENOMINACIÓN:

Cuarta edición del Premio de Investigación de la 'Associació Catalana d'infermeria de Salut Mental'.

2.- PROPÓSITO:

La finalidad de estos Premios es promover la investigación en enfermería de Salud Mental en cualquiera de sus vertientes, que la Associació Catalana d'Infermeria de Salut Mental (ASCISAM) tiene entre sus objetivos.

3.- OBJETO:

Trabajos de investigación finalizados que traten de una temática de especial relevancia e interés para el desarrollo de la profesión enfermera, así como en la promoción de los cuidados en el ámbito de la Salud Mental. Las obras han de ser originales e inéditas y no pueden haber sido presentadas en jornadas, congresos, simposios u otros acontecimientos, ni publicadas en su totalidad (artículos, libros con ISBN, etc.). Se priorizarán los trabajos que no hayan recibido ningún tipo de financiación por organismos públicos o privados.

4.- PARTICIPANTS:

Enfermeras y enfermeros, con el requisito que alguno de los autores sea socia o socio de la ASCISAM. La participación puede ser a título individual o formando parte de un grupo.

No podrán participar los miembros de la Junta de la ASCISAM ni los miembros del jurado del premio, ni de manera individual ni integrados en un equipo de trabajo. Se admitirá un máximo de 6 autores por trabajo.

5.- RECONOCIMIENTO Y DOTACIÓN ECONÓMICA:

El trabajo de investigación seleccionado como ganador del primer premio recibirá una dotación económica de 1.500 euros. Todos los autores del trabajo ganador recibirán un año de suscripción gratuita en la ASCISAM y se acompañará de un diploma acreditativo.

El jurado podrá conceder hasta dos accésits, sin dotación económica, a los que se otorgará el diploma correspondiente.

Será titular de este importe el autor que aparezca como único o primer firmante del trabajo.

La dotación económica del premio estará sujeto a las retenciones establecidas por la legislación vigente.

6.- CONDICIONES GENERALES:

- Los trabajos de investigación presentados serán estudios finalizados que traten de una temática de especial relevancia e interés para el desarrollo de la profesión enfermera, así como en la promoción de los cuidados en el ámbito de la Salud Mental. En castellano o catalán. Las obras han de ser originales e inéditas y no pueden haber sido presentadas en jornadas, congresos, simposios u otros acontecimientos, ni publicadas en su totalidad (artículos, libros con ISBN, etc.). Se priorizarán los trabajos que no hayan recibido ningún tipo de financiación por organismos públicos o privados.
- Contenidos de los trabajos.
 - Título.
 - Resumen. No superior a 250 palabras.
 - Palabras clave. Entre 3 y 6 palabras claves.
 - Cuerpo del trabajo. La extensión máxima será de 20 páginas.
 - Introducción.

- Justificación.
- Objetivos.
- Hipótesis (si procede).
- Material y Método.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.
- Bibliografía: no formará parte del cuerpo del trabajo. Será relevante y actualizada. Las referencias bibliográficas tienen que ajustarse a un sistema de citación normalizado (ej.: Vancouver, APA.).
- Anexos y tablas: no formarán parte del cuerpo del trabajo. En ningún caso pueden emplearse los anexos como parte del cuerpo del trabajo, sino únicamente como un complemento de este. El número máximo será de 2 anexos y de 4 tablas.
- Formato de los trabajos:
 - Fuente o tipo de letra:
 - Fuente: Arial.
 - Tamaño: 12 pts.
 - Alineamiento: Justificado.
 - Interlineado: 1.5.
 - Márgenes:
 - Superior e inferior: 3 cm.
 - Izquierdo y derecho: 2.5 cm.
 - Paginación:
 - Los números tienen que estar ubicados a la parte inferior derecha.
- El texto no tiene que contener los nombres o cualquier otra información del centro que pueda ser utilizada para la identificación del centro o de las personas objeto de estudio.

7.- NORMAS DE PRESENTACIÓN:

- VÍA PARA LA PRESENTACIÓN de los trabajos: Los trabajos presentados en la Cuarta Edición del Premio de Investigación de la ASCISAM podrán entregarse a través de la web de la ASCISAM (www.ascisam.cat), al apartado “Presentación trabajo Premio de investigación de la ASCISAM”. Se deberá cumplimentar el formulario de la web indicando:
 - Título del trabajo de investigación.
 - Datos del autor/a o autores: nombre completo y apellidos, una breve descripción profesional, la dirección del correo electrónico, el teléfono y la dirección postal del primer autor/a responsable de la correspondencia.
 - Declaración indicando que el trabajo es inédito y que se ha realizado conforme con los principios éticos y legales.
- PRESENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS de los trabajos. Los contenidos de los trabajos seguirán en todos los casos la siguiente distribución:
 - En la primera hoja: título, resumen y palabras claves. En los tres idiomas: catalán, castellano y inglés.
 - El cuerpo del trabajo, con los apartados anteriormente descritos, las referencias bibliográficas, anexos y tablas.

En la copia digital se tienen que separar en diferentes archivos cada uno de los apartados anteriores. Es decir, un archivo para la primera página (con el título, resumen y palabras clave) y un segundo archivo para el trabajo de investigación propiamente dicho con las pertinentes referencias bibliográfica, anexos y tablas.

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 29 de octubre de 2021.

9.- JURADO:

El jurado estará compuesto por integrantes la Junta de la ASCISAM, profesionales del Grupo Consultor de la asociación y expertos en investigación.

10.- DECISIÓN DEL JURADO:

Se basará en el resultado final obtenido en la evaluación anónima que se realizará de todos los trabajos presentados.

Se seguirá un proceso de revisión ciega por pares. En caso de empate se realizará una segunda valoración de los trabajos de investigación que hayan obtenido la misma puntuación.

El jurado adoptará, después de las necesarias deliberaciones, la resolución de la concesión del premio. Si lo considera oportuno puede pedir la opinión de expertos, sin que esta tenga que ser vinculante.

El premio será declarado desierto si según el juicio del jurado, los trabajos no reúnen las condiciones exigibles.

11.- DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos galardonados serán publicitados por la ASCISAM a través de la página web y las redes sociales de la propia asociación. Así mismo, el autor/a podrá publicar su trabajo en cualquier medio que considere, siempre y cuando, recoja que: ESTE TRABAJO HA ESTADO PREMIADO EN LA CUARTA EDICIÓN DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ASSOCIACIÓ CATALANA D'INFERMERIA DE SALUT MENTAL (ASCISAM). También habrá que comunicar a la asociación la publicación de este trabajo.

La presentación de los trabajos al concurso implica la aceptación de las normas establecidas en estas bases, con renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial, contra el veredicto del jurado. Este veredicto será inapelable y se hará público durante el "Acto de entrega del premio de investigación de la ASCISAM" donde deberá ser recogido por parte del primer autor/a o persona delegada.